

el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 14 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de actividades de relación Universidad-Sociedad durante el año 1999.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas para actividades de relación Universidad-Sociedad (D.O.E. n.º 34, de 20 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 9º, a propues-

ta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

INVESTIGADOR	EXPEDIENTE	CUANTÍA
RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL (UEX)	INS990001	500.000 Pts
HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, RICARDO Mª (UEX)	INS990002	500.000 Pts
RUIZ RUBIO, NATALIA (COLECTIVO "DIÁLOGOS CON LA LUNA")	INS990004	225.000 Pts
RAGEL SÁNCHEZ, LUIS FELIPE (UEX)	INS990005	300.000 Pts
GONZÁLEZ VALVERDE, PATRICIO (UEX)	INS990006	1.098.000 Pts
GONZALEZ VALVERDE, PATRICIO (UEX)	INS990007	738.920 Pts
GONZALEZ VALVERDE, PATRICIO (UEX)	INS990008	1.398.800 Pts
GONZÁLEZ SALVADOR, ANA (UEX)	INS990010	500.000 Pts
MARTOS NÚÑEZ, ELOY (UEX)	INS990012	475.000 Pts
MARTOS NÚÑEZ, ELOY (UEX)	INS990013	500.000 Pts
HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, RICARDO Mª (UEX)	INS990015	500.000 Pts
JORNA ESCOBEDO, SANTOS (ASOC. DER. HUMANOS EXTREMADURA)	INS990016	500.000 Pts

NASSER, DIRK (AccETTD)	INS990017	500.000 Pts
GONZÁLEZ MATOS, ÁNGELA (PLAT. PROM. VOLUNTARIADO BADAJOZ)	INS990018	500.000 Pts
TORRES VÁZQUEZ, JUAN JOSÉ (ASAM.PROV.CRUIZ ROJA ESPAÑOLA BADAJOZ)	INS990019	500.000 Pts
MASA GODOY, LEOPOLDO (CENT. DOCUM. E INFORM. EUROPEA EXTREMADURA)	INS990020	500.000 Pts
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO (UEX)	INS990022	260.000 Pts
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO (UEX)	INS990023	250.000 Pts
QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO (UEX)	INS990024	485.000 Pts
AGUADO GARCÍA, RAÚL (MÉDICUS MUNDI EXTREMADURA)	INS990025	262.000 Pts
MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO (UEX)	INS990026	150.000 Pts
MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO (UEX)	INS990027	328.129 Pts

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para el «Diseño, desarrollo y ejecución del proyecto Life, relativo a acciones de educación, formación e información dirigidas al colectivo de las industrias agroalimentarias cuyos vertidos son causantes de la contaminación del río Guadiana».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 035/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el «diseño, desarrollo y ejecución del proyecto LIFE, relativo a acciones de educación, formación e información dirigidas al colectivo de las industrias agroalimentarias cuyos vertidos son causantes de la contaminación del río Guadiana».
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 73, de 24 de junio de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.000.000 de ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20 de agosto de 1999.
- b) Contratista: ARENA CONSULTORES, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.100.000 ptas. (48.681,98 euros).

Mérida, a 23 de agosto de 1999.—El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica y consultoría para la realización de los estudios previos y elaboración del Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 033/99.